

DENUNCIA 6

El pasado 18 de julio de 2010, durante las tareas de censo y seguimiento de la colonia de cría del Buitre Negro asentada en Sierra Pelada (Huelva, Andalucía, España), un equipo de Andalus observó, en el interior de la ZEPA “Sierra Pelada y Rivera del Aserrador” (Directiva 79/409/CEE), IBA nº 265 “Sierra Pelada” (SEO/BirdLife) y Paraje Natural “Sierra Pelada y Rivera del Aserrador”, un Espacio Natural Protegido creado por la Ley 2/89 del Parlamento de Andalucía, un trabajo forestal consistente en el gradeo de un cortafuegos en las proximidades de dos nidos ocupados por parejas de esta especie. Esta obra forestal se ha efectuado en algún momento comprendido entre los censos de esta colonia correspondientes a los meses de junio y julio de 2010. Los dos nidos de Buitre Negro afectados, situados a 250 y 125 metros de la zona de actuación y en su cuenca visual (ver anexo fotográfico) presentaban pollo en junio, aunque tras la realización del referido trabajo silvícola (censo de julio) en uno de los nidos ya no estaba el pollo. La tabla muestra los resultados de los censos mensuales de ambos nidos durante 2010:

Mes	Nido 10/1	Nido 172
Febrero	Vacío	Vacío
Marzo (I)	Adulto incubando	Buitre incubando
Marzo (II)	Buitre incubando	Adulto incubando
Abril	Adulto echado	Buitre echado
Mayo	Adulto con pollo	Adulto con pollo
Junio	Adulto con pollo	Adulto con pollo
Julio	<u>VACÍO</u>	Adulto con pollo

Esta obra forestal ha sido realizada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, propietaria del monte "Bájena VN" donde están asentados los citados nidos. Se dan las circunstancias que: (1) la zona de actuación está enclavada en un área que, en 2003, sufrió un incendio que acabó con buena parte de la colonia de cría; (2) la zona siniestrada presenta una lenta recolonización por el Buitre Negro posterior al incendio como consecuencia de un alto déficit de árboles apropiados para la cría; (3) los dos nidos afectados son plataformas artificiales ubicadas por la Junta de Andalucía a propuesta de Andalus para paliar la lenta recolonización antes referida; y (4) la zona trabajada y sus alrededores presentan una baja cobertura de vegetación como consecuencia de ese incendio y de una reciente corta de eucaliptos, por lo que el acondicionamiento de este cortafuegos, que se podría justificar como elemento para hacer frente a un eventual fuego, se ha realizado en época de cría del buitre y podría haberse efectuado fuera de la misma, y se localiza en una zona con eucaliptos muy pequeños y (como puede apreciarse en las fotos) con una escasa cobertura de matorral, por lo que es, en la actualidad, una zona muy poco sensible frente a los incendios.

Este espacio goza de protección internacional y regional por albergar la quinta colonia en importancia en Europa del Buitre Negro (*Aegypius monachus*). Esta especie está incluida en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, la cual establece que las especies mencionadas en dicho anexo serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat.

Por su parte, el Decreto 95/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural de Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (Boja 49/2000, de 27 de abril), señala en su artículo 8 que se prohíbe "cualquier actividad que pueda comportar molestias o impactos negativos sobre la

fauna salvaje, en especial sobre el buitre negro” y en su artículo 20 se dice que el periodo de realización de actividades forestales será el comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre.

Finalmente, las “Instrucciones y bases técnicas para la planificación y ejecución de actuaciones forestales y de otras actividades en el área de reproducción del buitre negro en la provincia de Huelva”, aprobadas mediante Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Junta de Andalucía con fecha 23 de abril de 2008, entre otras disposiciones recoge que antes del 31 de agosto no podrán realizarse actuaciones forestales en zonas ocupadas por el Buitre Negro.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Arriba y abajo: obra forestal denunciada (línea azul o roja) y posición de los nidos (marcas amarillas y elipses) situados a 250 y 125 metros de los límites de los trabajos y en su cuenca visual



Fotos realizadas el 18 de julio de 2010:

Siguientes 3 fotos: vista general del cortafuegos trabajado, con cartel de Paraje Natural y todoterreno para comparar con anchura del cortafuegos







Uno de los nidos afectados (número 10/1) [elipse], con pollo en mayo y junio pero no en julio:



El otro nido afectado (número 172) [elipse]. Se aprecian en las fotos la bajísima cobertura vegetal de la zona. Cortafuegos marcado con flecha.





